



RESOLUCION DE ALCALDIA N°220-2023-AL/MDC

Comas, 24 de agosto de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

VISTO: El Informe N°133-2023-OGPP/MDC de fecha 24 de agosto de 2023, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, el Informe N°856-2023-OGAJ/MDC de fecha 24 de agosto de 2023 emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, y el Proveído N°1614-2023-GM/MDC de fecha 24 de agosto de 2023, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 “Ley de Reforma Constitucional”, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y modificatoria, son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el numeral 1.2.1 del artículo 1, concordante con el numeral 72.2 del Texto Único Ordenando de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N°004-20219-JUS, establece que toda entidad es competente para realizar tareas materiales internas (actos de administración interna), destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios, así como el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, como para la distribución que se encuentran comprendidas dentro de sus competencias;

Que, mediante Ordenanza Municipal N°656/MDC publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 14 de febrero de 2023, se aprobó la modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Comas y, con Resolución de Alcaldía N°0099-2023-AL/MDC, se aprobó el Cuadro de Equivalencias de los órganos de la Municipalidad Distrital de Comas;

Que, mediante Ordenanza Municipal N°674/MDC, se aprobó la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Comas, aprobado con la Ordenanza Municipal N°656/MDC;

Que, mediante el Informe N°133-2023-GPP/MDC de fecha 24 de agosto de 2023, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, remite el sustento técnico mediante el cual presenta la modificación parcial del Cuadro de Equivalencias de los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Comas conforme a la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Estructura Orgánica aprobada con Ordenanza N°674/MDC;

Que, mediante el Informe N°856-2023-OGAJ/MDC de fecha 24 de agosto de 2023, la Oficina General de Asesoría Jurídica opina que resulta procedente aprobar el proyecto de modificación del Cuadro de Equivalencias de los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Comas, conforme a la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Estructura Orgánica aprobada mediante Ordenanza Municipal N°674/MDC, a fin de cumplir con los estándares y lineamientos que son acorde a la normativa vigente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

¡Comas, construyendo futuros!

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



Estando a lo expuesto y de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y, con el visto bueno de la Gerencia Municipal, la Oficina General de Planificación y Presupuesto y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **APROBAR** la modificación parcial del Cuadro de Equivalencias de los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Comas, aprobadas por Resolución de Alcaldía N°099-2023-AL/MDC, conforme a la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Estructura Orgánica aprobada por Ordenanza Municipal N°674/MDC, y cuyo anexo forma parte integrante de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO SEGUNDO. - **ADECUAR** las designaciones y encargaturas de los funcionarios de los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Comas, a las denominaciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones y Estructura Orgánica modificados parcialmente por la Ordenanza Municipal N°674/MDC.

ARTICULO TERCERO. - **PRECISAR** que el funcionario designado o encargado de los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Comas con el anterior Reglamento de Organización y Funciones y Estructura Orgánica por Ordenanza Municipal N°674/MDC continuarán con las funciones encomendadas, de acuerdo al nuevo Cuadro de Equivalencias modificado parcialmente.

ARTICULO CUARTO. - **ENCARGAR** a los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Comas, el estricto cumplimiento de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones modificado parcialmente, según corresponda.

ARTICULO QUINTO. - **ENCARGAR** a la Oficina General de Secretaría de Concejo Municipal hacer de conocimiento la presente Resolución a los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Comas.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER a la Oficina General de Secretaría de Concejo Municipal con la Oficina General de Administración, la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y a la Subgerencia de Tecnología de la Información, la publicación en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe) y en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Comas: (www.municomas.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE
CONCEJO MUNICIPAL

Abog. ROXANA CONSUELO CALDERÓN CHÁVEZ
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

ULISES VELÁZQUEZ ROJAS
ALCALDE DE COMAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS

¡Comas, construyendo futuros!

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



ANEXO

MODIFICACIÓN PARCIAL DEL CUADRO DE EQUIVALENCIAS DE LOS ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS, APROBADA POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°099-2023-AL/MDC, CONFORME A LA MODIFICACIÓN PARCIAL DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) Y ESTRUCTURA ORGÁNICA APROBADA POR ORDENANZA MUNICIPAL N°574/MDC

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES ORDENANZA MUNICIPAL N°656/MDC (RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°099-2023-AL/MDC)	MODIFICACIÓN PARCIAL DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES ORDENANZA MUNICIPAL N° 674/MDC
ORGANOS DE APOYO	ORGANO DE APOYO
OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
SUBGERENCIA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, TRAMITE DOCUMENTARIO.
OFICINA ZONAL DE SERVICIO AL CIUDADANO	
ÓRGANOS DE LÍNEA	ÓRGANOS DE LINEA
SUBGERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTO	SUBGERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA
SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	
SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL	SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN
SUBGERENCIA DE EJECUTORIA COACTIVA TRIBUTARIA	
SUBGERENCIA DE ÁREAS VERDES	SUBGERENCIA DE ÁREAS VERDES Y ORNATO
SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO A LA CIUDAD	
SUBGERENCIA DE EJECUTORIA COACTIVA ADMINISTRATIVA	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, FISCALIZACIÓN Y TRANSPORTE